

Oficio No. 114-25 RSDY

24 de marzo de 2025

**Zeila Torres**  
**Administradora de Salud**  
**Región Yoro**

**Estimada:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y a la vez desearle éxitos en sus labores diarias.

**VISTO:** Para resolver la Contratación Directa SESAL-RSDY-CD7-2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL" Financiado por Fondos Nacionales.

Considerando que se realizó los estudios previos para la contratación directa, se da resolución para el inicio de la Adquisición, Instruyo a la Unidad de Adquisiciones y Presupuesto de comienzo.

Sin más que agregar y agradeciendo de antemano su atención al presente, me suscribo.

**Atentamente,**


**Dr. Darlan Cristóbal Santos López**  
**Jefe Región Sanitaria Departamental Yoro**

<b>PROCESO:</b> CD-RDSY-SESAL-7-2025 <b>NOMBRE DEL PROCESO:</b> Adquisición de equipo Médico sanitario H.I.	Observaciones:
<b>TIPO DE ASEGURAMIENTO:</b> PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES OTRO: <input checked="" type="checkbox"/>	

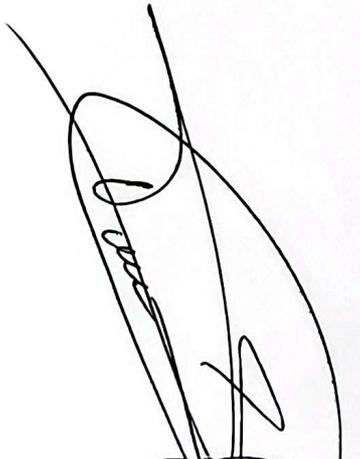
**INSTITUCIÓN:** Secretaría de Salud Pública  
**GERENCIA ADMINISTRATIVA:** Región Departamental de Salud Yoro

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
<b>1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS</b>				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE			
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO			
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA			
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO			
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES			
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA			
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA			
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO			
<b>2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES			
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL			
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN			
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA			

SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
<b>NOMBRE:</b> Darlan Cristobal Santos	<b>NOMBRE:</b>
<b>CARGO:</b> Director Regional	<b>CPC N°:</b>
<b>FECHA:</b> 24/03/2025	<b>FECHA:</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>



Comentario	Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Fuente	Monto Estimado (U)	Fecha Contratación
			PACC REGION YORO				
	83723	SESAAL-RDSY-LP5-ADQUISICION DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	500,000.00	2025-04-10
	83722	SESAAL-RDSY-CM9-ADQUISICION DE ACEITE Y GRASAS LUBRICANTES	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	120,920.00	2025-03-28
	83720	SESAAL-RDSY-CD8-ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	8,003,343.00	2025-03-28
	83719	SESAAL-RDSY-CE4-ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	1,000,000.00	2025-02-28
	83717	SESAAL-RDSY-CD7-ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL	Nacional	Bienes muebles	11 - Tesoro Nacional	1,450,000.00	6/6/2025
	83716	SESAAL-RDSY-CM6-ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	250,674.00	2025-04-11
	83715	SESAAL-RDSY-CM5-ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS ODONTOLOGICOS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	248,500.00	2025-04-01
	83714	SESAAL-RDSY-CM4-ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO ODONTOLOGICO	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	248,500.00	2025-04-01
	83713	SESAAL-RDSY-CD6-ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL ACCESORIO Y MATERIAL MEDICO	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	8,746,191.00	2025-03-28
	83712	SESAAL-RDSY-CD2-ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	5,334,850.00	2025-03-28
	83711	SESAAL-RDSY-CM5-ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO MENOR	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	209,000.00	2025-04-01
	83710	SESAAL-RDSY-CM4-ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	107,100.00	2025-03-11
	83709	SESAAL-RDSY-CE-ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	240,000.00	2025-03-11
	83708	SESAAL-RDSY-CE3-ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	220,344.00	2025-03-04
	83707	SESAAL-RDSY-CM2-PRODUCTOS QUIMICOS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	21,367.00	2025-06-03
	83706	SESAAL-RDSY-CE2-ADQUISICION LUANTAS Y CAMARAS DE AIRE	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	740,985.00	2025-03-04
	83705	SESAAL-RDSY-CM1-ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	122,703.00	2025-03-07
	83704	SESAAL-RDSY-CE1-PAPEL DE ESCRITORIO	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	154,342.00	2025-03-04
	83703	SESAAL-RDSY-LP3-PRENDAS DE VESTIR	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	1,000,000.00	2025-02-28
	83702	SESAAL-RDSY-LP2-HILADOS Y TELAS	Nacional	Suministros de consumo	11 - Tesoro Nacional	559,672.00	2025-02-28
	83701	SESAAL-RDSY-LP1-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRÁNSITO	Nacional	Servicios	11 - Tesoro Nacional	1,000,000.00	2025-04-01
	83700	SESAAL-RDSY-CD1-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	Nacional	Obras	11 - Tesoro Nacional	3,786,735.00	2025-04-01




República de Honduras

### Ejecución de Gastos por Estructura Programática



R\_EGA\_CON\_ESTRO\_EGA

Página 1 de 1

24/03/2025 13:42:35  
Código: 2025

Objeto del Gasto	Tr	Ben	Plia	Vigente	Disponible	Pre-	Precomprom	Precomprom	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Devengado	Devengado	Devengado	Pago	Pago
			Inicial		Verificado	Verificado										
Inst: 0000 Secretaría de Salud			1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GA: 047 GERENCIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE YORO			1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UE: 046 DIRECCION DEPARTAMENTAL DE YORO			1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CalProg: 19 00 000 002 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD			1,236,779.00	1,236,779.00	1,236,779.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Par: 11 Tesoro Nacional			1,236,779.00	1,236,779.00	1,236,779.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo			1,236,779.00	1,236,779.00	1,236,779.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42410 Equipo Médico, Saneamiento, Hospitales e Instrumental			1,236,779.00	1,236,779.00	1,236,779.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CalProg: 19 00 000 003 INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN DE SALUD			213,221.00	213,221.00	213,221.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Par: 11 Tesoro Nacional			213,221.00	213,221.00	213,221.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo			213,221.00	213,221.00	213,221.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42410 Equipo Médico, Saneamiento, Hospitales e Instrumental			213,221.00	213,221.00	213,221.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total:</b>			1,450,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





Salud

Gobierno de la República

**Región Departamental de Salud N.18 Yoro  
Jefatura Regional**



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Oficio N.73 ARDY-2025

Fecha 24 de Marzo de 2025

**LIC, DAVID ANDINO  
COMPRADOR REGIONAL  
REGION DEPARTAMENTAL DE YORO**

**Su Oficina**

Estimado, Licenciado David

Me es grato saludarle y desearle éxitos en sus funciones; el presente lleva como objetivo para asegurar la existencia de la línea presupuestaria para la compra directa de **ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL** con el número de proceso SESAL-RDSY-CD7-2025, en cumplimiento al PCM-42-2024, con fecha 30 de Diciembre de 2024 y leyes aplicables de la siguiente manera:

INST	GA	UE	PROG	SUBP	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJETO	BENEF.	DESCRIPCION	SALDO
60	47	46	19	0	0	2,3	11	001	42410	0	AQUISICION DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL	1,450,000.00

Sin más que agregar y agradeciendo su fina atención.

Atentamente.

  
**ZEILA DIAMID TORRES**  
ADMINISTRADORA REGIONAL  
REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO

**REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO**

Barrio Subirána, Contigo a Hospital Manuel de Jesús Subirana  
Tel/fax 2671-2999 E-mail: [regionyoro@yahoo.es](mailto:regionyoro@yahoo.es)

**INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA SESAL-RDSY-CD7-2025**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL, SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025. FONDO NACIONAL**

En la ciudad de Yoro, a los 4 días de abril del año 2025, siendo las doce de la tarde (12:05 p.m.), fecha y hora oficial de la República de Honduras, reunidos en la sala situacional de la Región Departamental de Salud de Yoro., los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada mediante acuerdo No.7-2025, del 24 de marzo del presente año, integrada por David Alonso Andino Ramírez por parte de la comisión permanente, Oscar Andrés Colindres por parte de la comisión permanente, Ana Rosario Isaola Elias, como parte de la Unidad Logística de Medicamentos, con el propósito de revisar y analizar el proceso de Contratación Directa **SESAL-RDSY-CD7-2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL, DE SALUD DE YORO AÑO 2025. FINANCIADOS CON FONDOS NACIONALES.** Por tanto: en el marco de aplicación de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Documento Base de Contratación y demás leyes aplicables; salvaguardando ante todo los intereses de esta institución, la Comisión de Evaluación nombrada, se pronuncia de la forma siguiente:

**Las Sociedades Mercantiles que presentaron ofertas para este proceso son:**

<b>NO.</b>	<b>OFERTANTES</b>
<b>1</b>	INVERSIONES ASJ S. de R.L.
<b>2</b>	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C.
<b>3</b>	DIPROMY S.DE R.L.

El acta de Recepción y Apertura se llevó a cabo el viernes (04) de Abril de 2025, a las 12:15 p.m., reunidos en la sala situacional de la Región Departamental de Salud. Del Análisis Legal, Técnico y Económico se obtuvieron los montos ofertados siguientes:

<b>NO.</b>	<b>OFERTANTES</b>	<b>MONTO OFERTADO</b>
<b>1</b>	INVERSIONES ASJ S. de R.L.	L. 1,448,500.67
<b>2</b>	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C.	L. 1,583,020.00
<b>3</b>	DIPROMY S.DE R.L.	L. 1,565,393.70

**PRIMERO:** La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en los Pliegos, es decir, en las Instrucciones Generales a los Oferentes (IAO) y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de Contratación, si están completas, si contiene errores de cálculo, si presentaron las Garantías de calidad y cumplimiento, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Para este fin se elaboraron varias matrices de revisión y evaluación de los documentos que les fueron solicitados, para acreditar la capacidad financiera y liquidez, comprobantes legales y la experiencia del Oferente, entre otras.

Se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales. “Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiéndose por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente al Documento Base de la Contratación, el Contratante podrá corregir el error, o solicitar que, en un plazo breve el oferente suministre la información faltante...”

**SEGUNDO:** Después de revisadas y analizadas las Ofertas y en aplicación a los Pliegos de Condiciones y con Fundamento en la Ley de Contratación del Estado: Artículos 33, 51, 52, 55, y 63, y el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: Artículos: 10, 53, 125, 136, 139, esta Comisión se pronuncia en los términos siguientes:

Durante el análisis preliminar realizado a las sociedades mercantiles se constató lo siguiente: La empresa mercantil **INVERSIONES A.C.** Se desestima en virtud que no oferto todos los productos licitados.

La empresa mercantil **DIPROMY S. DE R. L.** Se desestima en virtud que el precio ofertado está por encima en uno 1.09% más altos en comparación con el precio más bajo.

En cuanto a la empresa mercantil **INVERSIONES ASJ S. DE R.L.**, presento la oferta, con el precio más bajo en relación con los demás oferentes en precios para todos los ítems con una diferencia de 1.0% menor respectivamente, y los tiempos de entrega que dicha empresa ofrece para todos los ITEM es de 30 días calendario para su entrega total, y siendo que en los pliegos de condiciones en sus cláusulas de entrega del suministro establece que su entrega debe ser total. Dice ‘ el plazo de entrega del suministro será en forma total dentro de 30 días después de formalizar el contrato’. Y en relación con lo establecido en los Pliegos de Condiciones en la sub-cláusula de Aceptación REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO, se reserva el derecho de rechazar la oferta, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados a la Oferta. De igual manera no está obligada a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Contratación Directa. En casos de contrataciones de Emergencia basadas en las Declaraciones de Emergencia emitidas por la Presidencia de La República (PCM 42-2024), se tendrá mayor preponderancia en los tiempos de entrega. En virtud de lo cual esta Comisión aprueba la oferta para todos los ITEM antes descritos, salvo mejor criterio.

En vista de lo antes descrito se descalifican del presente proceso y se declaran **INADMISIBLES SUS OFERTAS** de la empresa mercantil **DIPROMY S DE R.L.** e **INVERSIONES A.C.** con fundamento en lo estipulado en la cláusula de los Pliegos de Condiciones que literalmente dice: las adjudicación del contrato se hará por ITEM o Bloque (cuando aplique) al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo, o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

**TERCERO:** Concluida la evaluación de las ofertas, se recomienda adjudicar el contrato de Suministro de manera total a la empresa mercantil detallada a continuación.

1. **INVERSIONES ASJ. S DE R.L.** Revisada y analizada la documentación legal, técnica y financiera se comprobó que cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones criterios de evaluación y calificación.

A continuación, se detalla la empresa oferente a las que se recomienda se haga la adjudicación de acuerdo con el + Presupuesto.

Descripcion	Cantidad	Precio	Total
Unidad Dental C/COMP KLT-6210 N1 RA02 NEGRO (INCLUYE COMPRESOR SILLA DEL ODONTOLOGO, SCALER PARA LIMPIEZAS DENTALES)	4	185,000.00	740,000.00
COMPRESOR DENTAL	0	0.00	0.00
AUTOCLAVE TIPO HORNITO	2	149,610.07	299,220.15
423013 ROSON LUZ DE CURADO LED RC 128	3	8,176.84	24,530.52
ESFINGOMANOMETR O WELLS ALLEN	15	10,800.00	162,000.00
ESTETOSCOPIO LITMAN	15	14,850.00	222,750.00
		DECUENTOS Y REBAJAS	
		SUBTOTAL	L 1,448,500.67
		IMPORTE EXCENTO	L 1,448,500.67
		IMPORTE GRAVADO 15%	
		I.S.V.15%	
		IMPORTE EXONERADO	
		TOTAL A PAGAR	L 1,448,500.67

Sumando la compra total la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 67/100 (LPS. 1,448,500.67) valor que está dentro de lo presupuestado para dicha compra.

**CUARTO:** Si por alguna circunstancia no se puede formalizar el contrato con la empresa mercantil, **INVERSIONES ASJ. S DE R.L** se recomienda adjudicar la compra, a la empresa mercantil **INVERSIONES A.C.** como una segunda opción, en virtud que cumple con las especificaciones técnicas, legales y económicas requeridas. Y a la empresa Droguería **DIPROMY S. DE R. L.** como tercera opción.

**QUINTO:** Esta comisión evaluadora hace saber que a todas las empresas mercantiles a las que les será adjudicada la compra de suministros, deberá exigirseles al momento de la firma

del contrato el acta de compromiso de reemplazo. Si por alguna circunstancia no se pudiera formalizar la contratación con los oferentes antes enunciados, se recomienda DECLARAR FRACASADO este proceso e INICIAR UN NUEVO.

#### **EVALUACION ECONOMICA/FINANCIERA.**

El análisis económico/financiero del proceso de Contratación Directa SESAL-RDSY-CD7-2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL”, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO, AÑO 2025, se realizó con la evaluación de la capacidad financiera y de liquidez de cada empresa oferente, verificando que cumplieran los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y analizando las ofertas, distribuyéndose cada ítem a la empresa que de acuerdo al análisis realizado califico para los mismo.

Se enlista a continuación la empresa recomendada y el monto total:

1. **INVERSIONES ASJ. S. DE R. L. monto: L. 1,448,500.67**

La segunda y tercera opción recomendada para la adjudicación de este proceso está indicada en la cláusula del presente informe de evaluación y recomendación.

#### **EVALUACION TECNICA**

La evaluación técnica del presente proceso, se realizó siguiendo los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones (especificaciones técnicas) se evaluaron los productos ofertados en los aspectos de: Registro Sanitario, Buenas Prácticas de Manufactura, vida útil y tiempo de entrega.

Para que se constate la información se anexan las matrices de revisión y evaluación que esta Comisión utilizó para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas.

Forma parte del presente informe de evaluación y análisis de ofertas:

1. Decretos de Emergencia
2. Oficio del Tribunal Superior de Cuentas
3. Justificación técnica
4. Orden de inicio
5. Estructura Presupuestaria
6. Especificaciones Técnicas
7. Borrador Pliego de Condiciones
8. Resolución de Inicio
9. Pliego para dictamen
10. Dictamen Legal

k) Pliego publicado

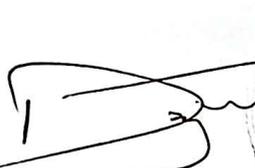
l) Memorándum de nombramiento de Comisión Evaluadora

1. Aviso de Publicación
2. Invitaciones a ofertar

o) Visto Bueno del CPC

1. Aclaraciones
2. Acta de apertura de oferta
3. Observaciones
4. Matriz de Evaluación Legal
5. Matriz de Evaluación técnica
6. Matriz de Evaluación económica /financiera

7. Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación de ofertas, firmando para constancia todos los Miembros de la Comisión, el Viernes (04) de Abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo las Doce y Treinta de la Tarde 12:30 p.m.).

  
DAVID ALONSO ANDINO RAMIREZ



  
OSCAR ANDRES COLINDRES



  
ANA ROSARIO ISAOLA ELIAS



RESOLUCIÓN No. SESAL-RDSY-CD7-2025

REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO. -Yoro, Yoro, Cuatro (04) de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: Para resolver la Contratación Directa SFSAI -RDSY-CD7-2025 " **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL**", PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025". Financiado con FONDO NACIONAL.

CONSIDERANDO (1): Que la Unidad de Licitaciones de la Región Departamental de Salud, realizó los actos preparatorios previos a la Contratación Directa con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (2): Que consta en las diligencias de la Contratación Directa No. SESAL-RDSY-CD7-2025 " **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL**", PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025"; solicitud de inicio del proceso, estructura presupuestaria, pliegos de condiciones preparados por la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Salud. Así mismo obra Dictamen Legal de los pliegos de condiciones. Resolución de Inicio No. 114-25-RDSY, que autoriza el proceso, avisos y publicaciones de la Contratación Directa No. SESAL-RDSY-CD7-2025 mediante el portal de Honducompras y nombramiento de comisión de evaluación de las Ofertas

CONSIDERANDO (3): Que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo No. 38 numeral 5) y artículo 63 numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 1 del PCM-42-2024 de fecha 30 de Diciembre del 2024 publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 36,727, mediante el cual se Declara ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el territorio nacional por el año 2025, con el objeto de facilitar la contratación directa de los medicamentos e insumos vitales y para asegurar que los establecimientos de salud que proveen servicios faciliten el acceso a diagnóstico y tratamientos para la población que lo requiere. Relacionado al PCM-42-2024 de fecha 30 de diciembre 2024, en número No.36,727 artículo No.1 "DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA. en todo el territorio nacional por el año 2025, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud, asegurando la provisión de servicios, insumos, medicamentos y la atención oportuna de la Población.

CONSIDERANDO (4): Que consta en el expediente el oficio No. 63 ARDY-2025 de fecha 12 de marzo del año 2025 suscrito por Zeila Diamid Torres Antunez, Administrador Regional, con el cual indica estructura presupuestaria y saldo disponible a la fecha de la Gerencia Administrativa Departamental de Salud de Yoro:

GA	OBJETO	FUENTE	DISPONIBLE
47	42410	11	1,450,000.00

De este monto disponible, L. 1,450,000.00

CONSIDERANDO (5): Por tratarse de una Contratación Directa amparada en el Decreto de Emergencia, la RDSY, en aplicación al principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia, tomando en cuenta la importancia de que los procesos deben realizarse de manera transparente, tuvo a bien socializar este proceso con los siguientes proveedores INVERSIONES ASJ S. DE R.L., INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC. y DIPROMY S. DE R.L. con el propósito de asegurar de esta manera la mayor participación de proveedores en el presente proceso, y que estos, estén en las mismas condiciones de igualdad y participación; y de buscar de esta forma, mejores condiciones para beneficio de la Región Departamental de Salud y por ende del Estado de Honduras.

CONSIDERANDO (6): Que consta en el expediente el Acta de Apertura de fecha Veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, de la Contratación Directa No. SESAL-RDSY-CD7-2025 " **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL**", PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025", siendo las Doce y Cinco de la Tarde, hora indicada límite para las entrega y presentación de las ofertas, acto seguido se apertura las ofertas señaladas para las Doce y Quince de la Tarde (12:15 p.m.), reunidos en el salón de la Región Departamental de Salud de Yoro, dependiente de la Gerencia Administrativa de la Región Departamental de Salud de Yoro; el Licenciado David Alonso Andino, Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a la apertura de los sobres de las ofertas, de la siguiente manera: PRIMERO: Se dio la bienvenida a los presentes manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la Contratación Directa No. SESAL-RDSY-CD7-2025, " **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL**", PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025", financiada con fondos Nacionales. SEGUNDO: En uso de la palabra el Lic. David Alonso Andino, continúa el acto, procediendo a abrir original y copia

Sumando la compra total la cantidad de, UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 67/100 (LPS. 1,448,500.67)

CONSIDERANDO (8): Que el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del estado establece: "Criterios para la adjudicación: Las licitaciones de obras públicas o suministros se adjudicaran dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los articulo 51 y 52 de la Ley a cuyo efecto se tendrá en cuenta las reglas siguientes: a) concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación incluyendo su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, presente la oferta de precio más bajo o como el pliego de condiciones así lo determine, la que se considere más económica o ventajosa como resultado de la evaluación objetiva del precio y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la ley.

CONSIDERANDO (9): Que del análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de contratación Directa SESAL-RDSY-CD7-2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL", PARA LA REGION DEPARTAMENTAL "PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025". Financiada con FONDOS NACIONALES y vista la recomendación de adjudicación, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el Dictamen legal correspondiente y el Visto Bueno del Comprador Público Certificado, es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el considerando No.4 de la presente resolución y tomando en cuenta la situación de extrema urgencia para la adquisición de suministros de manera rápida y expedita, en beneficio para la vida y salud de la población y en base a las necesidades de medicamentos que determina de la Unidad Logística de Medicamentos e Insumos (ULMI), así como el Decreto ya mencionado (Decreto Ejecutivo Numero PCM-42-2024 que decreta ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA), así mismo por constar con la aceptación de las empresas calificadas de mantener la vigencia de las ofertas. Cabe mencionar que se notificó vía correo electrónico a la Empresa.

CONSIDERANDO (10): Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar una Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.

**POR TANTO:**

La Región Departamental de Salud de Yoro, en uso de las facultades conferidas y en aplicación de los artículos No. 1, 5, 6, 7, 11 numeral 1. letra a), 12 párrafo primero, 23, 32, 33, 38 numeral 5), 39, 40, 41, 51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 11, 125, 136, 139, 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Decreto PCM-42-2024 de fecha 30 de diciembre del año 2024, donde se decreta el ESTADO DE EMERGENCIA y el Pliego de Condiciones de la Contratación Directa SESAL-RDSY-CD7-2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL", PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025". Financiado con Fondo Nacional.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Aprobar el Acta de Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de abril del año 2025, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación, sobre el proceso de Contratación Directa No. SESAL-RDSY-CD7-2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL", PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025". Financiado con Fondos Nacionales.

**SEGUNDO:** ADJUDICAR la Contratación Directa No. SESAL-RDSY-CD6-2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL", PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025". Financiado con Fondos Nacionales, a la siguiente empresa: INVERSIONES ASJ S. DE R. L.

acompañada en formato digital, dando lectura a la oferta original del contenido de la carta propuesta, precio total de la oferta y el formulario del listado de precios por Items, siendo la única en llegar así

NO.	OFERTANTES	MONTO OFERTADO
1	INVERSIONES ASJ S. DE R. L	L. 1,448,500.67
2	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C.	L. 1,583,020.00
3	DIPROMY S. DE R.L.	L. 1,585,393.70

TERCERO: El Licenciado David Alonso Andino, comunicó a los asistentes, que únicamente se presentó la oferta antes leída. CUARTO: No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las Doce y Media de la Tarde (12:30 p.m.), firmando al efecto la presente acta.

CONSIDERANDO (7): Que consta adjunto el Acta de Recomendación de Adjudicación, de la Contratación Directa No. SESAL-RDSY-CD7-2025 " ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL", PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2025", de fecha 04 de Abril del año dos mil veinticinco, emitida por la comisión evaluadora integrada por David Alonso Andino, Oscar Andres Ulloa Colindres, Ana Rosario Isaola Elias, quienes se pronuncian de la siguiente manera: Acápiteme SEGUNDO: ". la empresa mercantil **INVERSIONES y DISTRIBUCIONES A.C.** se desestima en virtud de que los precios ofertados están por encima del 1.09% mas alto en comparación del precio mas bajo y; la empresa mercantil **DIPROMY S DE R. L.** de igual manera está por encima del 1.0% más alto en comparación del precio mas bajo en cuanto a la empresa mercantil, **INVERSIONES ASJS. DE R. L** presento la mejor oferta, los tiempos de entrega que dicha empresa ofrece, y siendo que en los pliegos de condiciones en sus cláusulas de entrega del suministro establece que su entrega debe ser total. Dice " el plazo de entrega del suministro será en forma total dentro de 30 días después de formalizar el contrato".

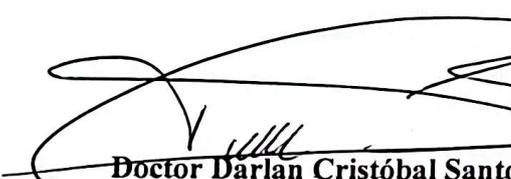
Lo que se recomienda contratar de acuerdo al presupuesto es lo siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Unidad Dental C/COMP KLT-6210 N1 RA02 NEGRO (INCLUYE COMPRESOR SILLA DEL ODONTOLOGO, SCALER PARA LIMPIEZAS DENTALES)	4	185,000.00	740,000.00
COMPRESOR DENTAL	0	0.00	0.00
AUTOCLAVE TIPO HORNITO	2	149,610.07	299,220.15
423013 ROSON LUZ DE CURADO LED RC 128	3	8,176.84	24,530.52
ESFINGOMANOMETRO WELLS ALLEN	15	10,800.00	162,000.00
ESTETOSCOPIO LITMAN	15	14,850.00	222,750.00
		DESCUENTOS Y REBAJAS	
		SUBTOTAL	L 1,448,500.67
		IMPORTE EXCENTO	
		IMPORTE GRAVADO 15%	
		I.S.V.15%	
		IMPORTE EXONERADO	
		TOTAL A PAGAR	L 1,448,500.67

INST	GA	UE	PROG	SUBP	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJETO	BENEF.	DESCRIPCION	SALDO
60	47	46	19	0	0	2,3	11	01	42410	0	ADQUISICIÓN DE OTRO INSTRUMENTAL , ACCESORIO Y MATERIAL MEDICO	L.1,450,000.00

TERCERO: El adjudicatario tendrá la obligación de presentar una Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.

CUARTO: Comunicar la presente resolución al Departamento de Licitaciones adscrita a la Gerencia Administrativa para que se continúe con el trámite legal correspondiente. - NOTIFIQUESE



  
**Doctor Darlan Cristóbal Santos López**  
 Dirección Regional  
 RDS N°18 Yoro

Yoro, Yoro, 24 de Marzo de 2025

**ZEILA DIAMID TORRES ANTUNEZ**  
**ADMINISTRADOR REGIONAL**  
**SU OFICINA**

En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 40 del Reglamento de Organizaciones Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, esta Unidad de Asesoría Legal de la Región Departamental de salud de Yoro, en relación al Pliego de Condiciones de fecha 24 de Marzo del 2025, a través del cual remite para revisión y dictamen legal, los Pliegos de Condiciones para la contratación directa de suministros de **EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL** para la Región Departamental de Salud Yoro: No. **SESAL-RDSY-CD7-2025**.- Al efecto esta Unidad de Asesoría Legal emite el siguiente parecer:

**DICTAMEN No. 07-2025-R.D.S.Y.**

Visto y analizado el Dictamen Legal de los Pliegos de Condiciones, para la contratación directa del suministro **EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL** para la **Región Departamental de Salud de Yoro: No. SESAL-RDSY-CD7-2025**.- se observa lo siguiente:

**PRIMERO:** que los Pliegos de condiciones adjuntos vienen con los formatos establecidos por la ONCAE, Conteniendo cada uno de los requisitos necesarios y exigidos legalmente para la realización de cada proceso licitatorio.

**EN CONSECUENCIA, ESTA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL CON BASE A LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA, ES DE LA OPINION: QUE SE CONTINUE CON EL PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO: NO. SESAL-RDSY-CD7-2025. YA QUE CUENTA CON EL INFORME DE ADJUDICACION DE LA RASOLUCION YA ESTABLECIDO POR LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRTACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO ONCAE, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO Y SEGÚN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO VIGENTES PARA EL AÑO 2025.**

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 40 del Reglamento de Organización y Competencia del Poder Ejecutivo, artículos 1,11,30,38.2,



Salud

Gobierno de la República

REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO  
UNIDAD LEGAL DE COMPRAS



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

39,59,99,153,155, de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 266-2013) y artículo 1,2,7.a,b,k,10,11,19,22,79,80,98,99,100,104 y 244 del Reglamento de la Ley de Contracción del Estado; Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025 y sus Reformas; Documento Estándar de licitación privada para Bienes y Servicios ONCAE. y demás aplicables al presente caso.

ABOG: OLBIN FERMIN DIAZ VILLATORO  
ASESORIA LEGAL

REGION DEPARTAMENTAL No.18



## ACTA DE APERTURA DE OFERTA

### COMPRA DIRECTA No. SESAL-RDSY-CD7-2025

#### **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD, AÑO 2025."**

#### FONDOS NACIONALES

En la Ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, a los Cuatro (04) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo las Doce con Cinco Minutos de la Tarde (12:05 p.m.) día y hora indicada límite para entrega y presentación de las ofertas, acto seguido se apertura las ofertas señaladas para las Doce y Quince de la Tarde (12:15 p.m.). Reunidos en las oficinas de la Dirección Departamental de Salud de Yoro, ubicada en las instalaciones del Hospital Manuel de Jesús Subirana, de esta ciudad, parte trasera de este Hospital, Edificio Anexo, primer piso; Dr. Darlan Cristobal Santos Lopez, Director Regional, procedió a la apertura de los sobres de las ofertas de la manera siguiente:

**PRIMERO:** Se dio la bienvenida a los presentes manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la **"EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO INSTRUMENTAL", PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD, AÑO 2025"**. Financiada con fondos nacionales.

**SEGUNDO:** En el uso de la palabra la Dr. Darlan Cristobal Santos López, continua el acto, procediendo a abrir original y copia acompañada en formato digital, dando lectura a la oferta original del contenido de la Carta Propuesta, precio total de la Oferta y el formulario DEI listado de precios por Items, Garantía de Mantenimiento de oferta en su orden de llegada así:

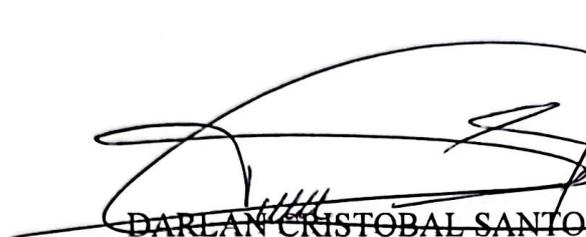
No.	OFERENTE	OFERTADO		GARANTIA				N° DE FOLIOS	
		LOTE	MONTE	BANCO ASEGURADORA	N°	MONTO	VIGENCIA		
							DEL		AL
1	INVERSIONES A.S.J. S de R.L.	1	L. 740,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	74
		2	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		3	L.299,220.15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		4	L. 24,530.52	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		5	L. 162,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		6	L. 222,750.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>TOTAL OFERTA</b>		<b>L. 1,448,500.67 INCLUYE EL 15 %</b>							
2	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C.	1	780,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	84
		2	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		3	334,900.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		4	28,800.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		5	192,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		6	243,000.00						
<b>TOTAL OFERTA</b>		<b>L. 1,593,020.00.00 INCLUYE EL 15%</b>							

3	DIPROMY S.de R.L.	1	760,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	84
		2	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		3	332,620.14	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		4	28,130.52	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		5	177,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		6	237,750.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		7		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>TOTAL OFERTA</b>		<b>L.1,585,393.70 INCLUYE EL 15%</b>							

**TERCERO:** El Dr. Darlan Cristobal Santos Lopez, comunico a los asistentes al acto que únicamente se presentaron las ofertas antes leídas.

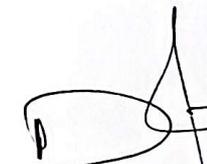
**CUARTO:** Comunica El Dr. Darlan Cristobal Santos Lopez a los presentes las siguientes observaciones, 1) La Empresa **INVERSIONES ASJ S de R. L., INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C. y DIPROMY S. De R.L.** fueron las que presentaron la oferta en físico, foliadas y autenticadas;

**QUINTO:** No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las Diez y treinta de la Mañana (12:30 P.m.), firmando al efecto la presente acta (adjunta lista de las personas que asistieron a dicho acto); pasan firma a las siguientes páginas.

  
DARLEAN CRISTOBAL SANTOS LOPEZ  
Directora Regional



Por el Comité

  
DAVID ALONSO ANDINO



  
OSCAR ANDRES COLINDRES



  
ANA ROSARIO ISAAC

